HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-20646-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 26 JUN 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 88.242.227 de Cúcuta
CARGO:	Director Hospital Central de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden del día N°167 del 24 de julio del 2025 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00502 del 05 de marzo del 2026 de la Dirección General Policía Nacional
CONTRATISTA:	MEDICOX LTDA
NIT:	830.142.523-0
REPRESENTANTE LEGAL:	**NELLY MORALES GONZALEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 51.829.794

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA Y CLÍNICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 10, 17 Y 28 ITEMS 23 Y 26).**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($9.507.085,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	02 de julio de 2025 (21 de julio de 2025 carta de inicio).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 19 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales, los cuales serán únicamente y exclusivamente para efectos de liquidación.

03 JUN 2026 VoBo

FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional, pagó al contratista el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno, de conformidad con la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces. El cual será nombrado por el Director del Hospital Central Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Área Científica del Hospital Central de la Policía Nacional.
CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:	
MODIFICACION 001 DEL 2025	

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-20646-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($4.451.652,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($433.298,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y **CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.018.354,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($13.958.737,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales para la vigencia 2025 son **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($9.940.383,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y **CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.018.354,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR**, del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato **No. 96-8-20646-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($4.451.652,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($433.298,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y **CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.018.354,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

	Que existen los recursos libres y disponibles para el desarrollo del contrato, para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN** No. **184525** y **QUIPU No.** 966 del 05 de mayo del 2025, **SIIF NACIÓN No. 330725** y **QUIPU No. 3329** del 19 de noviembre del 2025 y para la vigencia 2026 **QUIPU** No. **3330** del 19 de noviembre del 2025, expedidos por el Jefe Grupo Financiero y presupuesto del Hospital Central. Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025. Vigencia futura autorizada mediante Comunicación oficial GS-2025-043533-DISAN y oficio No. 2-2025-031702 del 20 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

GRUPO 10 VENDAS

ÍTEM	FECHA	No PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCION	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026
1	10/03/2025 10/11/2025	1534 3361 / 897	VENDAJE DE ALGODÓN 4 X 5	HOCEN	16	1	$ 8.051.797,00	$3.732.754,00
2	10/03/2025 10/11/2025	1534 3361 / 897	VENDAJE DE ALGODÓN 5 X 5	HOCEN	16	1		
3	10/03/2025 10/11/2025	1534 3361 / 897	VENDAJE DE ALGODÓN 6 X 5	HOCEN	16	1		
4	10/03/2025 10/11/2025	1534 3361 / 897	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	HOCEN	16	1		
5	10/03/2025 10/11/2025	1534 3361 / 897	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	HOCEN	16	1		

GRUPO 28 INSUMOS VARIOS

ITEM	FECHA	No PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCION	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026
23	10/03/2025 10/11/2025	1534 3361 / 897	GASA IMPREGNADA DE TRIBROMOFENATO DE BISMUTO DE 10CM+/-1CMX10+/-1CM	HOCEN	16	1	$1.428.000,00	$285.600,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-20646-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 27 de marzo de 2026, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será hasta el **27 de marzo de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR** del contrato **No. 96-8-20646-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($4.451.652,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($433.298,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025 y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.018.354,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, el cual quedará así:

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

GRUPO 10 VENDAJES

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	VENDAJE DE ALGODÓN 4 X 5	EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTÉRIL VENDAJE DE ALGODON 100% ESPESOR UNIFORME, LAMINADO POR AMBAS CARAS. MEDIDA : 4 X 5 (PULGADAS//YARDAS) ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	VITAL MEDIC	EXENTO	$ 1.369,00	$ 8.051.797,00	$ 3.732.754,00
2	VENDAJE DE ALGODÓN 5 X 5	EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTÉRIL VENDAJE DE ALGODON 100% ESPESOR UNIFORME, LAMINADO POR AMBAS CARAS. MEDIDA : 5 X 5 (PULGADAS//YARDAS) ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	VITAL MEDIC	EXENTO	$ 1.325,00	$ 8.051.797,00	$ 3.732.754,00

3	VENDAJE DE ALGODÓN 6 X 5	EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTÉRIL VENDAJE DE ALGODON 100% ESPESOR UNIFORME, LAMINADO POR AMBAS CARAS. MEDIDA : 6 X 5 (PULGADAS//YARDAS) ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	VITAL MEDIC	EXENTO	$ 1.781,00		
4	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRENSION GRADUAL MEDIDA : 5X5 (PULGADAS//YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AMARRE Y/O SUJECIÓN PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	VITAL MEDIC	EXENTO	$ 1.818,00		
5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRENSION GRADUAL MEDIDA : 6X5 (PULGADAS//YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AMARRE Y/O SUJECIÓN PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	VITAL MEDIC	EXENTO	$ 2.240,00		

GRUPO 28 INSUMOS VARIOS

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
23	GASA IMPREGNADA DE TRIBROMOFENATO DE BISMUTO DE 10CM+/-1CMX10+/-1CM	NO ADHERENTE AL LECHO DE LA HERIDA CON PETROLATO EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	CARDINAL HEALTH	EXENTO	$ 11.424,00	$ 1.428.000,00	$ 285.600,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($13.958.737,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales para la vigencia 2025 son NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($9.940.383,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.018.354,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.

FECHA DE TERMINACION: 27 de Marzo de 2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-20646-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL 2025	SIIF 184525 05/05/2025	$9.507.085,00	SIIF 219325 07/07/2025	$9.507.085,00
ADICION 2025	SIIF 330725 19/11/2025	$433.298,00	SIIF 339325 25/11/2025	$433.298,00
ADICION 2026	SIIF 98426 07/01/2026	$4.018.354,00	SIIF 98426 07/01/2026	$4.018.354,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101474420

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 17/07/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No CERTIFICADO O ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	OBJETO	FECHA DE APROBACION
6	01/12/2025	MODIFICACION 001 ADICION Y PRORROGA	03/12/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$2.791.747,40	07/07/2025	27/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$6.979.368,50	07/07/2025	27/08/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prorrogas, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No,			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIO			FACTURAS		
CONTRATO	NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NUMERO	FECHA	VALOR
96-8-201646-25	1	26/08/2025	1	3/09/2025	$ 9.438.798,00	FVEC 95879	25/08/2025	$ 9.438.798,00
	2	15/12/2025	2	15/12/2025	$ 285.600,00	FVEC 102935	11/12/2025	$ 285.600,00
	3	15/12/2025	3	16/12/2025	$ 215.985,00	FVEC 102913	11/12/2025	$ 215.985,00
	4	21/01/2026	4	22/01/2026	$ 4.018.354,00	FVEC 104716	19/01/2026	$ 4.018.354,00
TOTAL, RECIBIDO					$ 13.958.737,00	TOTAL, FACTURADO		$ 13.958.737,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$13.958.737,00	$13.958.737,00	$0,00	$13.958.737,00	$13.958.737,00	$0,00

Que mediante reporte relación de pagos sin número de fecha 20/03/2026, generado del sistema SIIF Nación, el Tesorero de la unidad certifica que se realizaron los siguientes pagos a favor del contratista así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
219325	784825	339748425	16/09/2025	$ 9.438.798,00	$ 275.047,00	$ 9.163.751,00
219325	1191625	545940625	30/12/2025	$ 68.287,00	$ 1.990,00	$ 66.297,00
339325	1191725	545947825	30/12/2025	$ 433.298,00	$ 12.626,00	$ 420.672,00
98426	74226	27348326	12/02/2026	$ 4.018.354,00	$ 117.095,00	$ 3.901.259,00
TOTALES				$ 13.958.737,00	$ 406.758,00	$13.551.979,00

Determinar como saldo ejecutado el 100% del contrato No. 96-8-20646-25.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-083179-DISAN	03/10/2025	01/09/2025 AL 30/09/2025
2	GS-2025-000462-DISAN	02/01/2026	01/12/2025 AL 31/12/2025
3	GS-2025-008908-DISAN	05/02/2026	01/01/2026 AL 31/01/2026
4	GS-2026-036161-DISAN (FINAL)	30/04/2026	21/07/2025 AL 27/03/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 19 de enero de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL

NELLY MORALES GONZALEZ
Representante Legal MEDICOX LTDA
C.C. 51.829.794

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-20646-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

03 JUN 2026

SEGUNDO: Determinar como saldo ejecutado el 100% del contrato No. 96-8-20646-25.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se de cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No 96-8-20646-25

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 26 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

NELLY MORALES GONZALEZ
Representante Legal MEDICOX LTDA

SUPERVISOR,

Margarita Quitián R.

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: Intendente: Sandra Viviana Montoya Mateus
Auxiliar de Enfermería
Revisado por: Mayor: Guillermo Enrique Usma Reyes
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Capitán: Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Teniente: Carolina Cardona Quicen[illegible]
Jefe Grupo Contratos HOCEN
PS-15: Deyby Fabian González Leon
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)
DV.

Fecha Elaboración: 28/05/2026
Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.enfer@policia.gov.co
www.policia.gov.co